

SOLICITUD DE PRECIOS

N° 72/2016

PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

El Poder Judicial llama a interesados a dar en arrendamiento un inmueble destinado a Defensoría Pública de Río Branco – Departamento de Cerro Largo.

Apertura: 16 de Noviembre de 2016

Hora: 15.00

Descripción: Local con un área en el entorno de los 100 m² preferentemente en planta baja. El local podría desarrollarse en dos niveles, siempre que cuente con escalera reglamentaria y tenga en planta baja la mayor parte del área edificada. Deberá tener acceso directo desde la calle para público y personal, espacio de espera y atención de público, además de un espacio para oficina administrativa, despachos y servicios. Se valorará si dispone de varios despachos de unos 10 a 12 m² para uso como privado.

Ubicación: Ciudad de Río Branco en zona céntrica. Se valorará que esté ubicado en los alrededores de los Juzgados Letrados.

Condiciones edilicias: Condiciones óptimas de habitabilidad (iluminación, ventilación, etc.) de acuerdo a las normativas municipales vigentes. No deben presentar patologías constructivas de ningún tipo (filtraciones ni humedades etc). Se valorará que el local tenga las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidades.

Terminaciones: Las terminaciones deben ser las apropiadas para uso como oficina con circulación de público.

Techo: El techo debe ser de estructura de hormigón armado (no excluyente) con impermeabilización en buenas condiciones. El acceso al mismo debe ser por medio de escalera reglamentaria para proceder a la limpieza periódica de la misma, la cual estará a cargo del propietario.

En caso de ofertar un local con cubierta liviana, los desagües y canalones tienen que ser accesibles para su limpieza e inspección periódica, la cual estará a cargo del propietario.

Aberturas: Las aberturas deberán estar en buen estado y en condiciones de buen funcionamiento asegurando la estanqueidad y seguridad necesarias.

Baños y tisaneria: El local deberá contar como mínimo con 2 gabinetes higiénicos, siendo uno de ellos de uso para público. Se valorará si alguno de los baños cumple con las condiciones de baño accesible. El local deberá contar además con una kitchenette o tisanería para uso de los funcionarios.

Instalación sanitaria de abastecimiento, desagüe y pluviales: Deberá ser Reglamentaria y en buenas condiciones de funcionamiento.

Instalación eléctrica general: deberá ser Reglamentaria, de acuerdo a normas vigentes y en condiciones de buen funcionamiento. Se deberá presentar certificado de un Técnico Electricista habilitado por UTE que acredite lo mencionado respecto a las condiciones de las instalaciones eléctricas.

Espacios exteriores: En caso de ubicarse el inmueble en un predio con espacios exteriores con vegetación, el cuidado del mismo deberá estar a cargo del propietario.

Habilitación de Dirección Nacional de Bomberos: Se valorará que el local tenga instaladas las Medidas de Prevención contra incendio así como la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos al día. De no poseer la habilitación, el Poder Judicial instalará las Medidas de Prevención Contra Incendios y propietario del inmueble deberá hacerse cargo de los trámites correspondientes para obtener dicha habilitación.

Documentos complementarios a entregar:

- Plano o croquis del local ofrecido, acotado y con las áreas definidas
- Fotografías para ilustrar y documentar su estado. Estas podrán ser en formato digital.

Deberá dejarse constancia en la oferta que: el propietario se compromete a que los eventuales trabajos de adecuación del local para cumplir con lo exigido en las presentes bases serán finalizados antes del 1° de abril de 2017.

Las ofertas deberán estar firmadas por un representante debidamente autorizado por el propietario o empresa.

Los oferentes deberán estar inscriptos en el “R.U.P.E.”, al menos en estado de “ingreso”

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, en el Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial, calle San José N°1088, Montevideo.

Por Consultas: Tel.: 2908.93.97, 2902.13.51, 2901.32.12, Fax: 2902.14.88
Correo electrónico: adquisiciones@poderjudicial.gub.uy

Esta solicitud de Precios no implica compromiso de contratación por el Poder Judicial